MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 597

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 29/2015 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES VARIOS", CON ID Nº 290026.

Asunción, 24 de abril de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 1578/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del LLAMADO MOPC Nº 29/2015 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES VARIOS", CON ID Nº 290026; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 13 de abril se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 21 de abril de 2015, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 290.026/15.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 597

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 29/2015 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES VARIOS", CON ID Nº 290026.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 29/2015 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES VARIOS", con ID Nº 290026, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA 50% (cincuenta por ciento)	Monto mínimo (I.V.A Incluido)	Monto máximo (I.V.A Incluido)
SERVI TRAVEL S.A. RUC N° 80014897-5	Gs. 196.250.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta mil)	Gs. 392.500.000 (Guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos mil)

EMPRESA 30% (treinta por ciento)	Monto mínimo (I.V.A Incluido)	Monto máximo (I.V.A Incluido)
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. RUC N° 80004240-9	Gs. 117.750.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones setecientos cincuenta mil)	Gs. 235.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones quinientos mil)

EMPRESA 20% (veinte por ciento)	Monto mínimo (I.V.A Incluido)	Monto máximo (I.V.A Incluido)
PREMIER VIAJES S.R.L. RUC N° 80001145-7	Gs. 78.500.000 (Guaraníes setenta y ocho millones quinientos mil)	Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RG/az.

M.O.P.C.